

NOTIFICACION DEL PROYECTO

En respuesta a la solicitud No: OIP-005-05-04-2021 enviada el día 5 de Abril del presente año sobre la ejecución de proyectos y las diferentes licitaciones le doy a conocer por medio de esta tabla el avance del **"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO"**

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Encargado de la ejecución del proyecto	Inversiones Valladares
Sector	Noroeste del municipio de Cane.
Nombre del proyecto	Limpieza del predio de la municipalidad para construcción de casas.
Ubicación del proyecto	Lotificación nuevo amanecer.
Descripción del proyecto	Este proyecto consiste en contratar un tractor de ORUGA para limpieza del predio que tiene la alcaldía en la lotificadora nuevo amanecer, dicho lugar será utilizado para la construcción de nuevas viviendas para familias de escaso recurso.
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	
Alcance del proyecto(principal de proyecto)	Mejorar el nivel de vida de las familias
Impacto ambiental	Ninguno
Impacto en el terreno y asentamiento	No aplica
Detalle del encargado del proyecto	Inversiones Valladares
Fuente de financiamiento	Alcaldía municipal.
Presupuesto del proyecto	Lps. 60, 800.00
Fecha de aprobación del presupuesto del proyecto	Junio 2020
Estado actual del proyecto	Ejecutado aproximadamente en un 100.00%
Costo de finalización del proyecto	NO APLICA
Fecha de finalización	24 Marzo 2021
EJECUCIÓN DEL PROYECTO	
Relación de lo planificado con los productos entregados de manera trimestral	NO APLICA
Variación en el costo total del proyecto	NO APLICA
Variación en el alcance de duración del proyecto.	NO APLICA



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Para los fines que el interesado estime conveniente se firma la presente notificación a los 07 días del mes de Abril del año 2021


Luis Fernando Martínez Avila
Desarrollo comunitario/proyectos





LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

CONTRATO DE OBRAS

Nosotros, **Francisco Bustillo Gonzales**, Alcalde de la Municipalidad de Cane, la Paz, mayor de edad, hondureño, casado, con tarjeta de identidad No. 1204-1948-00034, con domicilio y residencia en el municipio de Cane, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Alcalde Municipal, estando por lo tanto facultado para ejercer la representación legal de La Municipalidad de Cane, Departamento de la Paz y para celebrar toda clase de actos y contratos, quien en adelante se denominará **LA MUNICIPALIDAD** por una parte, y por la otra, el señor **José de la Cruz Valladares**, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad No. 0319-1958-00070, con domicilio en el municipio de Comayagua, departamento de Comayagua, actuando en su condición gerente de la empresa inversiones Valladares S. de R.L. denominado de aquí en adelante **EL CONTRATISTA**; por este acto acuerdan como al efecto celebrar el presente contrato bajo las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: DEFINICIONES:** Siempre que se empleen los vocablos que a continuación se señalan significan: **MUNICIPALIDAD:** Es el órgano de Gobierno y administración del Municipio; se rige por la Ley de Municipalidades y su reglamento, y por lo tanto es una institución de derecho público, con autonomía para ejercer los asuntos de su competencia, y que para efectos de este Convenio, asume la responsabilidad administrativa, técnica y legal, para la ejecución de los proyectos. **EL CONTRATISTA:** la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Ejecutores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para la prestación de servicios o proyecto específico. **EL SUPERVISOR:** es la persona natural o jurídica debidamente calificada y registrada en el Banco de Supervisores de la Municipalidad/Mancomunidad, contratado por la Municipalidad para ejercer la supervisión de la construcción de la obra de manera que es responsable de que la obra se ejecute de acuerdo a lo establecido en este contrato, con la calidad y en el tiempo establecido. **EL PROYECTO:** Es la prestación de Servicios objeto de este contrato **"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO"** **SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** se compromete a realizar las siguientes actividades:

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
REHABILITACION DE CAMINOS					
1	Tractor de oruga D6D	HORAS	32	1900	60,800.00
TOTAL					Lps.60,800.00



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.

ALCALDE MUNICIPAL

CEL. (504) 9918-3582

E-mail: municane@yahoo.com

TERCERA: MONTO DEL CONTRATO. El monto de este contrato es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS LEMPIRA EXACTOS CON 00/100. (LPS. 60,800.00)**, procedentes de la fuente Fondos Municipales, Transferencias y cualquier modificación futura que dicho Convenio conlleve mientras dure su ejecución. **CUARTA: ANTICIPO:** EL CONTRATISTA presentara una garantía de anticipo si el estime conveniente por un monto de 15% del valor contratado equivalente a **NUEVE MIL CIENTO VEINTE LEMPIRA EXACTOS CON 00/100 (LPS.9, 120.00)**. **QUINTA: AMORTIZACION DEL ANTICIPO:** De cada estimación presentada por EL CONTRATISTA será deducido proporcionalmente a partir de la primera estimación la cantidad porcentual que corresponda al anticipo, de manera que cuando el proyecto presente un avance físico financiero del 100%, el anticipo se encuentre amortizado al 100%. En caso de utilización comprobada del anticipo para fines distintos del proyecto, LA MUNICIPALIDAD procederá a exigir su devolución a EL CONTRATISTA y ejecutará la correspondiente garantía de anticipo sin perjuicio de la rescisión del contrato a criterio de la Municipalidad. **SEXTA: ORDEN DE INICIO:** Se considerará como tal el día 22 de marzo del presente año después de firmado el contrato del proyecto. **SEPTIMA: IMPUESTO SOBRE LA RENTA** EL CONTRATISTA esta en la obligación de Cancelar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos el Impuesto Sobre la Renta (12.5 %) de la obra en ejecución, el cual será calculado en base al 15% de Utilidad Generada del Proyecto reteniendo un valor total **MIL CIENTO CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (Lps 1,140.00)**. Impuesto que será deducido en el reporte que el supervisor haga para agilización de la cancelación del proyecto, posteriormente LA MUNICIPALIDAD esta en la obligación de presentar dicho impuesto retenido al Contratista en la Agencia Bancaria que se estime conveniente en los próximos 10 días a la retención o salvo que el contratista presente la constancia de pagos a cuenta NO se procederá a retenerle el impuesto antes mencionado. **OCTAVA: DESEMBOLSOS:** LA MUNICIPALIDAD, además del anticipo efectuará pagos a EL CONTRATISTA de acuerdo al avance del proyecto; estos desembolsos se harán mediante la presentación de estimaciones por parte de EL CONTRATISTA, revisadas y autorizadas por EL SUPERVISOR. Para el pago de la estimación ésta debe ser aprobada por LA MUNICIPALIDAD. A las estimaciones se les deducirá la parte porcentual que resulte de lo entregado como anticipo y demás retenciones establecidas por Ley. **NOVENA: TIEMPO DE EJECUCIÓN:** EL CONTRATISTA se compromete a cumplir objeto de este Contrato dentro de los **tres días (3)** calendario contados a partir de la fecha indicada en la orden de inicio; en caso de que EL CONTRATISTA no termine el proyecto en el plazo estipulado por razones imputables a él, pagará a LA MUNICIPALIDAD en concepto de daños y perjuicios ocasionados por la demora, una multa por la cantidad de **SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON 00/100 (L. 76.00)** equivalente al **0.125%** sobre el monto del contrato por cada día de retraso. **DECIMA: VARIACIONES AL CONTRATO.** Las cantidades de obra de EL PROYECTO son estimadas y pueden variar. LA MUNICIPALIDAD se reserva el derecho de modificar, variar, agregar, o disminuir partes del total de la obra cuando así convenga a sus intereses. En este caso, sin invalidar el contrato, siempre y cuando sea autorizado mediante Orden de Cambio, previamente revisada y firmada por EL SUPERVISOR, podrá variar el valor del contrato hasta un máximo del diez por ciento



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

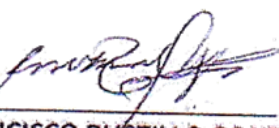
(10%) arriba del valor señalado en la Cláusula Tercera de este Contrato, modificando en consecuencia las cifras del mismo. **DÉCIMA PRIMERA: ROL DEL SUPERVISOR:** EL SUPERVISOR dará, dentro de los límites del contrato, instrucciones a EL CONTRATISTA para subsanar cualquier deficiencia de la obra. **DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL:** EL CONTRATISTA será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal que efectúe la ejecución del proyecto; por consiguiente será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la construcción de la obra. Asimismo, EL CONTRATISTA libera de toda responsabilidad a LA MUNICIPALIDAD y en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar en los sitios de la obra y las colindancias de ésta. **DÉCIMA TERCERA: EMPLEO.** a) EL CONTRATISTA procurará emplear a personal de este municipio, **DÉCIMA CUARTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO O SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS.** LA MUNICIPALIDAD podrá rescindir el presente Contrato o suspender los desembolsos, cuando ocurra cualquiera de los siguientes causales: a) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. b) Por deficiencia o mala ejecución de los trabajos debido a insuficiente mano de obra, mala calidad de los materiales, uso inapropiado de equipo o uso indebido de los fondos adelantados por LA MUNICIPALIDAD, de conformidad con los resultados de los informes emitidos por EL SUPERVISOR o con base a las visitas que LA MUNICIPALIDAD lleve a cabo, de lo cual se pueda presumir que existe el riesgo de que se malogre o distorsione el objeto del presente Contrato, c) A requerimiento de LA MUNICIPALIDAD o de EL CONTRATISTA, cuando las condiciones prevalecientes no hicieran posible la terminación del proyecto. d) La suspensión de los desembolsos o resolución del contrato por parte de LA MUNICIPALIDAD, según sea el caso por cualesquiera de las cláusulas antes indicadas, no liberará de responsabilidad a EL CONTRATISTA de las obligaciones contraídas de liquidar o reembolsar los recursos que le hubiese adelantado LA MUNICIPALIDAD, e) No iniciar la obra después de 03 días de la fecha de inicio Establecida y que no exista causa justificada; f) Incapacidad manifiesta de EL CONTRATISTA para ejecutar ese tipo de obra, g) No cumplir con las instrucciones de EL SUPERVISOR cuando éstas favorezcan la ejecución de la obra. **DÉCIMA SEXTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.** En caso de disputas, reclamos o desacuerdos que puedan surgir como resultado de este contrato, y de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, para cuyos efectos, EL CONTRATISTA renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio de LA MUNICIPALIDAD.- **DÉCIMA SEPTIMA: ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan en todo y cada una de sus partes las cláusulas anteriores y convienen en que lo no previsto en el presente contrato será regulado por los documentos detallados en la Cláusula Anteriores del Contrato, de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato de Infraestructura Municipal.



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
CEL. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com

En fe de lo cual, de común acuerdo, firmamos el presente Contrato en tres originales de igual contenido, en el Municipio de Cane, Departamento de la Paz, a los 19 días del mes de Marzo del año dos mil veinte y uno.




Lic. FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL
CONTRATANTE


INVERSIONES VALLADARES
RENTA DE EQUIPO PESADO
JOSE DE LA CRUZ VALLADARES
INVERSIONES VALLADARES
CONTRATISTA
CEL: 9851-8120 / 3361-2027



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

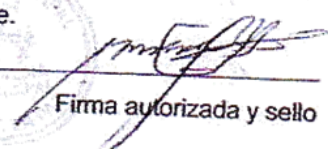
COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Inversiones Valladares

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.


Firma autorizada y sello

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
REHABILITACION DE CAMINOS					
1	Tractor de oruga D6D	HORAS	32	1,900	60,800.00
TOTAL					60,800.00

Nota: Esta hora de tractor son para la limpieza del área donde se pretende hacer la construcción de casa entre la alcaldía y la institución CEPUDO.

Cane, La Paz 17 de 05 del 2021

Firma y Sello



0319195400070
Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582.
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. COCHASA

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.



Firma autorizada y sello

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
REHABILITACION DE CAMINOS					
1	Tractor de oruga D6D	HORAS	32	2000.00	L. 64,000.00
TOTAL					

Nota: Esta hora de tractor son para la limpieza del área donde se pretende hacer la construcción de casa entre la alcaldía y la institución CEPUDO.

Cane, La Paz 17 de 03 del 2021


COCHASA S. de R.L.
Construcción, Supervisión y Servicios
Firma y Sello

1201-1974-00482

Número de Identidad



LIC. FRANCISCO BUSTILLO G.
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 9918-3582
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

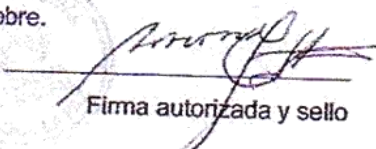
COTIZACION

Solicitado por: Alcaldía Municipal de Cane, La Paz

Señores:

Presente. Ing. David Guzmán

Atentamente rogamos a Usted (es) proveernos precios, especificaciones especiales, marcas y calidad de los artículos que abajo detallamos y nos la devuelva debidamente firmada y sellada en un sobre.


Firma autorizada y sello

Nº	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
REHABILITACION DE CAMINOS					
1	Tractor de oruga D6D	HORAS	32	2100	67,200
TOTAL					

Nota: Esta hora de tractor son para la limpieza del área donde se pretende hacer la construcción de casa entre la alcaldía y la institución CEPUDO.

Cane, La Paz 17 de 03 del 2021


Firma y Sello



1204-1982-00038

Número de Identidad

CANE, LA PAZ
EJERCICIO: 2021

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/03/2021

Hora : 09:28 a.m.

USUARIO: CARMEN.NOLASCO

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 13188

L.: 60,800,00

Tipo de Expediente: REGULARIZACION GASTOS

Expediente No.: 9477

Fecha de Emision: 26/3/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JOSE DE LA CRUZ VALLADARES SIERRA

Id/RTN: 0319195800070

La Cantidad en Letras: SESENTA MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Description:

Pago de 32 horas de tractor de oruga D6D para los servicios de Limpieza en el predio de la Municipalidad para la construcción de Casas entre los vínculos Municipalidad, Cepudo, Casco Urbano.

CODIGO	PROYECTO/OBJETO GASTO	MONTO
12 05 001 000 001 41230 11-001-01	Construcción De Viviendas En El Municipio De Cane Casco Urbano Barrio El Porvenir, La Violeta, San Francisco, Colonia Jose Rosario Tejeda Y Villa Linda Etapas I Y II	60,800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS			
CODIGO	FECHA	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01		Transferencia para Gobierno Local	60,800.00
Monto Total:			60,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	60,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	60,800.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/9Jmcy/LQzMdGUq2WlqgyzA99QNh:
NvzqinGPjIK54N1AjIMqgkCBNxqFmTAZQj

26/03/2021 09:28:36 a.m.

RENTA DE RETROEXCAVADORAS

Col. Nueve de Noviembre, fte. a Instituto forestal, Comayagua, Honduras, C.A.
RTN: 03191958000700 CAI: 30DA59-AEBB1A-6F4F88-F47D36-8C2AFF-A7
Prop. Jose De La Cruz Valladares Sierra

RTN: 03191958000700

CAI: 30DA59-AEBB1A-6F4F88-F47D36-8C2AFF-A7
Cruz Valladares Sierra

Prop. Jose De La Cruz Valladares Sierra

FACTURA Nº

000-001-01-00001553

Fecha: 26 de Marzo de 2021

Cliente: Alcaldia Municipal de Cene

Dirección: Barrio la Bioleta

RTN: 1204-9995434017

Constancia de Reg.
de Exonerados:

Orden de

Numero de
registro S.A.G.

compra exenta:

COTO, Bo. La Sabana, Comayagua, Tel. 2722-2843 / 8955-8707 RTN: 14011881809990 CERTIFICADO SAR N° 8432-19-10500-24

"La Factura es beneficio de todos exijala."

Importe Exento 1

Exercícios 1

100% 15% L.S.V. L

1825

Importe 15% I.S.V.L.

15% L.S.V.L.

TOTAL 1

10	200	00
----	-----	----

CANT. EN

INVERSIONES VALLADARES
RENTA DE EQUIPO PESADO



CELS: 9651-8120-3361-2027

Source: <http://www.fishbase.org>

CRÉDITO

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001551 / 000-001-01-00001750 / FECHA LIMITE DE EMISION 11/01/2022

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00001551 / 000-001-01-00001750 / FECHA LIMITE DE EMISION 11/01/2022



MUNICIPALIDAD DE CANE
LA PAZ, HONDURAS C.A.
FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL

Reporte de trabajo de maquinaria "TRACTOR DE ORUGA D6D"

Encargado de proveer el servicio	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	TOTAL
Inversiones	TRACTOR DE ORUGA D6D	HORAS	32	1900	
Valladares					
TOTAL					L. 60,800.00
TOTAL A PAGAR					L. 60,800.00

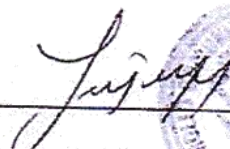

ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CANE
LA PAZ, HONDURAS C.A.
FRANCISCO BUSTILLO GONZALES
ALCALDE MUNICIPAL

REPORTE DE HORAS MAQUINA "TRACTOR DE ORUGA D6D"

Fecha	Horas entrada	Horas de salida	Total de horas trabajadas
22/03/2021	10103.5	10112.5	9.0
23/03/2021	10112.5	10121.8	9.3
24/03/2021	10121.8	10130.7	8.9
25/03/2021	10130.7	10135.5	4.8
Total de horas ..			32


ING. LUIS FERNANDO MARTINEZ
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

Municipalidad de CANE	Informe de estimación avalando estimación	Muni-2021
-----------------------	--	-----------

INFORME DE SUPERVION DE OBRA

AVALANDO ESTIMACION

Proyecto: "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO"

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Nombre del contratista: Inversiones Valladares

Nombre del supervisor: ing. Luis Fernando Martínez

Fecha de presentación del informe: 22/03/2021- 24/03/2021

Datos:

1. Ordenes de cambio del periodo entre la anterior y la representación
Estimación:
A la fecha no ha existido ninguno orden de cambio
2. Días no trabajados por fuerza mayor:
Todos los días se trabajaron.
3. Contratista/ Colindres constructora
Responsable de obra: Colindres Constructora

Permanencia en obra	Permanente		Eventuales	Ocasionalmente
Dirección de obra		X		
Relación con la supervisión		X		
Conocimiento de la obra		X		

4. PROGRESO DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO

Cronograma:

Porcentaje ejecutado durante el periodo100.00%

Porcentaje acumulado ejecutado.....100.00%

Estos porcentajes deberán necesariamente estar repartidos por el cronograma de avance de obras vigentes.

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

Estado financiero de la obra: expresado en avances de físico:

Avance físico previsto durante el periodo.....100.00%
Porcentaje ejecutado durante el periodo.....100.00%
Porcentaje acumulado ejecutado.....100.00%

5. Calidad de los trabajos realizados

Los trabajos realizados se han realizado siguiendo los procedimientos estipulados en el contrato mediante el supervisor. Los trabajos realizados por la maquinaria que la empresa tiene para la ejecución de los trabajos son las indicadas esto nos garantiza la calidad de la obra.

6. Trabajos de supervisión y modificaciones introducidas al proyecto.

La supervisión a este proyecto se hace constante por lo menos una vez durante la semana que se está ejecutando la obra de manera que el ejecutor cumpla con las actividades correspondientes a este proyecto estipuladas en el contrato entre el contratante y contratista.

Se verifica que no se encuentren desperdicios producto de los trabajos ejecutados por la empresa antes mencionadas, que provoquen daños a las personas que transitan la calle. En este periodo se han ejecutados los siguientes trabajos:

➤ LIMPIEZA DEL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD CON TRACTOR DE ORUGA

La visita al proyecto por parte del supervisor se hace durante los días de trabajo de la maquinaria, en un horario entre las 8am hasta las 5 pm.

Los trabajos hasta que finalizan aproximadamente a las de la tarde.

7. Conclusiones y recomendaciones generales:

No hay ninguna recomendación

Firma del supervisor: _____

Lugar (municipio de Cane, departamento de Iquitos)

Fecha de presentación: 28 de Marzo del año 2021



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

AVANCE FINANCIERO
INFORME DE SUPERVISION

Proyecto: *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO"*

Ubicación del proyecto: CANE, LA PAZ

Fuente de financiamiento, fondos de transferencias del gobierno central, como aporte municipal, por medio de la alcaldía municipal de CANE.

En esta se detallan el avance financiero del proyecto en base a los pagos efectuados durante el periodo que comprende del 22/03/2021- 24/03/2021 en base a la primera estimación.

	Monto en Lps	porcentajes
Monto del contrato	60,800.00	100.00%
Estimación 1	60,800.00	100.00%
Deducción del 12.5%	No aplica	-----
Garantía 5% calidad de obra	NO APLICA	-----
AVANCE FINANCIERA		100.00%

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

FOTOGRAFIAS DEL PROYECTO

"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO"

UBICACIÓN MUNICIPIO DE CANE DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

Estado anterior del predio



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

Durante la ejecución del proyecto



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.*



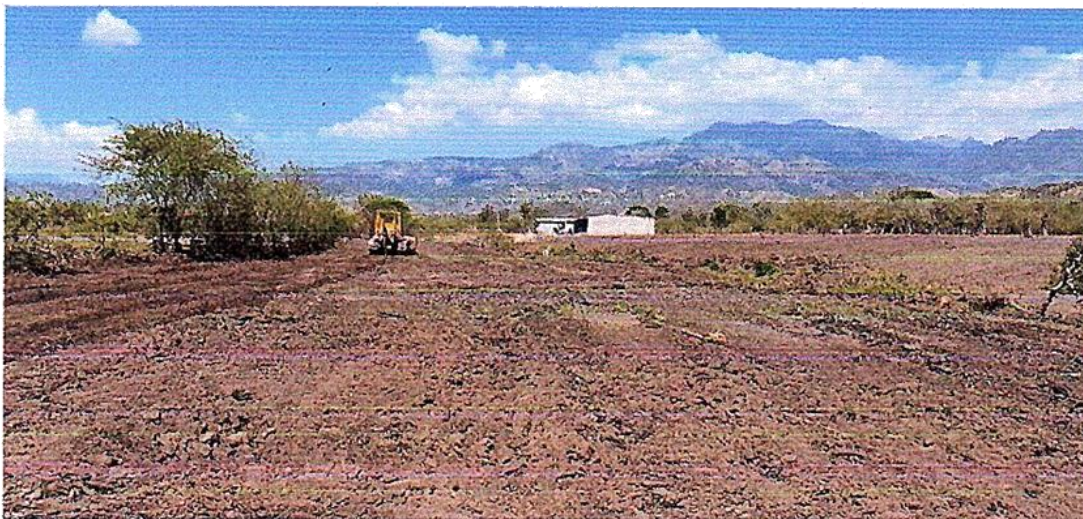
Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.*



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.

Estado actual de la calle



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto *"PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO*, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



Informe de supervisión para soporte de la de la primera estimación del proyecto "PROYECTO DE LIMPIEZA EN EL PREDIO DE LA MUNICIPALIDAD PARA CONSTRUCCION DE CASAS ENTRE LOS VINCULOS MUNICIPALIDAD, CEPUDO, Ubicación del proyecto: CASCO URBANO DE MUNICIPIO DE CANE.



CHEQUE No. 00007584

Cheque No. 26 / 03 / 2021
Lugar y Fecha

Lugar y Fecha

Jose de la Cruz Valladares Sierra
quese a la orden de

1,60,800.00

Seventy mil. ochocientos
Cantidad en letras

Lempiras



BANCO HONDUREÑO DEL CAFE, S.A.

Firma(s)

00007614000218#00007584

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE DE LA CRUZ / VALLADARES SIERRA



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL: 02 MAYO 1958
SEXO: MASCULINO
EMITIDA EL: 20 OCTUBRE 2017

0319-1958-00070

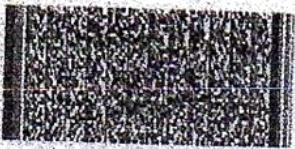


12021691-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La violación de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0301
JOSE DE LA CRUZ / VALLADARES SIERRA
0319-1958-00070